



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte.N° 21-00-23791

CORDOBA, 03 JUL 2000

VISTO el viaje Buenos Aires que realizó la Ing. Alicia Susana Heredia, a fin de dictar el seminario de "Información y Medición en la Universidad de Hoy - Nuevos enfoques y metodologías, que se llevó a cabo entre los días 31 de Mayo y 01 de Junio del corriente año,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

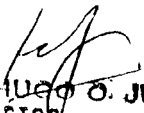
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° Aprobar lo actuado por Secretaría General y disponer el reintegro a la Ing. Alicia Susana Heredia del ticket **0002-00000802 de CENTRAL CORDOBA SRL** correspondiente a gastos de alojamiento de la Ing. Alicia Susana Heredia, por la suma de \$ 70.- (**Pesos SETENTA**) con fondos de **RECURSOS PROPIOS - Fuente 12**, por el motivo de referencia.

ARTICULO 2° Comuníquese a Secretaria de Administración. Complimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaria General.

gcm


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.-

1 0 0 3